



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho
Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148
E-mail: municipalidadcampamento@yahoo.com



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA No. 06-2023 31 DE MARZO DEL AÑO 2023

En el Salón de Conferencias de la Alcaldía del municipio de Campamento departamento de Olancho; el día 31 de marzo del año 2023, reunidos en Sesión Ordinaria, presidida por el **Alcalde Municipal** Ingeniero Marco Aurelio Soto Turcios, con la asistencia de los Regidores Municipales en el Orden Descrito: **Regidora I:** Ligia Cleotilde Morales Cáceres, **Regidor II:** Rene Arturo Ramírez Irías, **Regidor III:** Cristóbal Granados García, **Regidor IV:** Héctor Rene Estrada Arguijo, **Regidor V:** Mario Moisés Villatoro Bonilla, **Regidor VI:** Claudio Armando Hernández Moncada, **Regidor VII:** Gloria Mercedes Mejía Cerrato y **Regidora VIII:** Francia Graciela Matute Morales; faltando con excusa el **Vice-Alcalde Municipal** señor José Tomas Quiñones Mendoza y todo ante el infrascrito **Secretario del Despacho Municipal** Lic. Edwin Fermín Murillo Amador, que autoriza y da fe, se procedió de acuerdo a la siguiente agenda:

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM
2. APERTURA DE LA SESIÓN
3. INVOCACIÓN A DIOS
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA
5. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
6. EVALUACIÓN DE SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO
7. APROBACIÓN DE SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO
8. LECTURA Y DISCUSIÓN DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA
9. INFORME DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL
10. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ORDENANZA MUNICIPAL
11. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
12. ASUNTOS VARIOS:
13. ACUERDOS Y RESOLUCIONES
14. CIERRE DE LA SESIÓN

Una vez integrados los miembros corporativos, confirmado y comprobado el quórum, abierta la Sesión a las 9:30 AM, dirigida la invocación a Dios por la señora Ligia Morales, fue aprobada la agenda; leída y discutida el Acta de Sesión Ordinaria anterior, se dio por aprobada sin presentar ninguna enmienda.

6. EVALUACIÓN DE SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO.

Los encargados del departamento de Catastro Municipal, remitieron a La Honorable Corporación Municipal la solicitud de visto bueno de dominio pleno de los siguientes ciudadanos:

- a) JORGE GIOVANY CRUZ ZUNIGA del predio ubicado en el Barrio El Pino.
- b) ALBERTH ILDEBRAN BANEGAS AMAYA del predio ubicado en el Barrio Los Profesores.



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho
Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148
E-mail: municipalidadcampamento@yahoo.com



- c) FRANKLIN ANTONIO ARANDA ARTEAGA del predio ubicado en el Barrio Los Profesores.
- d) JOSE SANTOS MORALES JIMENEZ del predio ubicado en el Barrio Los Almendros
- e) ELSY MARGARITA ORDOÑEZ GODOY del predio ubicado en el Barrio Los Almendros
- f) VILMA ROSARIO SANTOS ZUNIGA del predio ubicado en la Colonia Carlos Eduardo Cano.
- g) MARIA PIEDAD MARTINEZ ORDOÑEZ del predio ubicado en el Barrio El Calvario.
- h) JUAN CARLOS MELENDEZ GALVEZ del predio ubicado en el Barrio Los Profesores.
- i) MARIA SULEMA VASQUEZ MALDONADO del predio ubicado en el Barrio La Primavera.
- j) FATIMA MARIA ROMERO FLORES del predio ubicado en el Barrio Los Almendros.
- k) MARBIN GEIVANY LOZANO GUTIERREZ del predio ubicado en el Barrio Corazón de Jesús.

Después de discutir y analizar, la Honorable Corporación Municipal por mayoría de votos de los miembros presentes ACORDÓ: Dar visto bueno con vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su otorgamiento, a la solicitud de dominio pleno de los ciudadanos descritos anteriormente, para que sean sometidas posteriormente para Aprobación,

7. APROBACIÓN DE SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO

Después de discutir y analizar; La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes ACORDÓ: Dar por aprobado y Conceder Dominio Pleno A favor de:

a) DENIA CECI MACEDO con Documento Nacional de Identificación D.N.I. **1502-1975-00114**; de un predio ubicado en el Barrio El Nance del municipio de Campamento departamento de Olancho y su perímetro es el siguiente:

PUNTO	DIRECCIÓN	DISTANCIA
0 - 1	Este	16.10 Metros
1 - 2	Sur	10.15 Metros
2 - 3	Sur-Oeste	11.70 Metros
3 - 4	Nor-Oeste	9.20 Metros
4 - 0	Nor-Oeste	4.40 Metros

Siendo sus límites y colindancias las siguientes: **AL NORTE:** con Jorge Alberto Santos Macedo; **AL SUR:** con Edy Alfonso Macedo; **AL ESTE:** con campo de futbol El Nance; **AL OESTE:** con Mario Palma, calle y rio El Salto de por medio. **Teniendo un área total de 164.42 Metros Cuadrados.** - Valorado por Catastro Municipal en la Cantidad de **Lps. 3, 288.40** y el valor dominio pleno en la cantidad de **Lps. 657.68.**

b) MARLENE SUYAPA BONILLA MARTINEZ con Documento Nacional de Identificación D.N.I. **1502-1966-00211**; de un predio ubicado en el Barrio Los Profesores del municipio de Campamento departamento de Olancho y su perímetro es el siguiente:

PUNTO	DIRECCIÓN	DISTANCIA
-------	-----------	-----------



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho
Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148
E-mail: municipalidadcampamento@yahoo.com



0 - 1	Sur-Este	11.20 Metros
1 - 2	Sur	22.85 Metros
2 - 3	Sur-Oeste	26.20 Metros
3 - 0	Nor-Este	23.50 Metros

Siendo sus límites y colindancias las siguientes: **AL NORTE:** con Ruth Noemi Granados; **AL SUR:** con herederos Sequeira **AL ESTE:** con hermanos Meza; **AL OESTE:** con Marlene Suyapa Bonilla Martínez. - **Teniendo un área total de 402.20 Metros Cuadrados.** - Valorado por Catastro Municipal en la Cantidad de **Lps. 12,067.80** y el valor dominio pleno en la cantidad de **Lps. 2,413.56.**

c) WILMER VINDEL MATUTE con Documento Nacional de Identificación D.N.I. **1501-1980-01347;** en representación de su menor hijo **WILMER ALEJANDRO VINDEL DIAZ;** de un predio ubicado en el Barrio El Pino del municipio de Campamento departamento de Olancho y su perímetro es el siguiente:

PUNTO	DIRECCIÓN	DISTANCIA
0 - 1	Este	6.40 Metros
1 - 2	Sur	1.80 Metros
2 - 3	Este	5.90 Metros
3 - 4	Sur	8.00 Metros
4 - 5	Oeste	12.55 Metros
5 - 0	Norte	9.60 Metros

Siendo sus límites y colindancias las siguientes: **AL NORTE:** con Dilcia Rosmeri Girón y Ritza Yohana Vindel y callejón de acceso; **AL SUR:** con Ana de aguas lluvias y predio municipal; **AL ESTE:** con María Flores; **AL OESTE:** con María Dilcia Castillo Acosta. **Teniendo un área total de 111.99 Metros Cuadrados.** - Valorado por Catastro Municipal en la Cantidad de **Lps. 3, 359.70** y el valor dominio pleno en la cantidad de **Lps. 671.94.**

d) HIBER JAVIER MALDONADO MEZA con Documento Nacional de Identificación D.N.I. **1502-1987-00255;** de un predio ubicado en el Barrio Los Almendros del municipio de Campamento departamento de Olancho y su perímetro es el siguiente:

PUNTO	DIRECCIÓN	DISTANCIA
0 - 1	Nor-Este	20.00 Metros
1 - 2	Sur	23.50 Metros
2 - 3	Sur-Oeste	2.30 Metros
3 - 4	Sur-Este	17.70 Metros
4 - 5	Nor-Oeste	24.40 Metros



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho
Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148
E-mail: municipalidadcampamento@yahoo.com



5 - 0

Nor-Este

3.60 Metros

Siendo sus límites y colindancias las siguientes: **AL NORTE:** con Luis Arteaga; **AL SUR:** con Luis Arteaga; **AL ESTE:** con Flor Idalma Banegas; **AL OESTE:** con Luis Arteaga, calle de por medio. - **Teniendo un área total de 532.82 Metros Cuadrados.** - Valorado por Catastro Municipal en la Cantidad de **Lps. 15,984.60** y el valor dominio pleno en la cantidad de **Lps. 3,984.60.**

Estos lotes de terreno pertenecen al ejido Campamento, Olancho y está inscrito en el Registro de la Propiedad Mercantil de Juticalpa, Olancho en el tomo 161 No. 83.

8.- LECTURA Y DISCUSION DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA

El Secretario Municipal informo sobre los artículos de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas que señalan la Obligatoriedad de presentar la declaración jurada de ingresos, activos y pasivos, como personas investidas de funciones públicas permanentes o transitorias remuneradas que desempeñan o hayan desempeñado cargo de elección popular lo que estipula el artículo 56 de esta ley. – El artículo 57 de la Ley Orgánica del TSC menciona las personas obligadas que deberán presentar su Declaración Jurada; asimismo el artículo 99 señala las sanciones por Omisión; mencionó que el departamento de Auditoría Interna proporcionara los formularios correspondientes y apoyara en la elaboración para la Declaración Jurada o Anualización de la misma; por lo cual los miembros de la Corporación Municipal acordaron pasar por esta oficina para cumplir con dicha responsabilidad lo más pronto posible.

9.- INFORME DEL SEÑOR CALDE MUNICIPAL

a) Informa el señor alcalde municipal, que el día jueves 30 de marzo, realizó reunión con representantes de instituciones y sociedad civil organizada de nuestro municipio con el objetivo de integrar de inmediato las actividades de desarrollo a la Comisión Nacional de Prevención en Movilizaciones Masivas (CONAPREM), durante el periodo de vacaciones de la Semana Santa 2023; con la finalidad de prevenir y proteger la vida de los visitantes a nuestro municipio y departamento para evitar tragedias o accidentes de tránsito, entre otros.

b) Sometió a consideración la aprobación del proyecto municipal de prevención y seguridad, el cual consta de la compra e instalación de cámaras de vigilancia en lugares estratégicos del casco urbano de nuestro municipio. - Después de discutir y analizar, la honorable corporación municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes ACORDÓ: Dar por aprobado el proyecto municipal de prevención y seguridad, el cual constara de compra e instalación de cámaras de seguridad en el casco urbano



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho
Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148
E-mail: municipalidadcampamento@yahoo.com



de nuestro municipio; asimismo autorizar al señor alcalde municipal para que realice los trámites administrativos y financieros, a fin de cumplir con el proyecto antes mencionado.

10.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ORDENANZA MUNICIPAL

CONSIDERANDO: Que el artículo 59 de **La Constitución de la República de Honduras** establece que: "La persona Humana es el fin supremo de la sociedad y del Estado".

CONSIDERANDO: Que el artículo 67 de **La Ley de Municipalidades de Honduras** establece que: "Dentro del Término Municipal, las Autoridades Civiles y Militares están obligadas a cumplir y hacer que se cumplan las Ordenanzas y Disposiciones de orden emitidas por la Municipalidad".

POR TANTO:

La Honorable Corporación Municipal de Campamento departamento de Olancho; por unanimidad de votos de los miembros presentes; **ORDENA:**

1°. – Para fomentar el turismo y reactivación del comercio local exclusivamente durante la Semana Santa del presente año, se autoriza la extensión de horarios hasta las 12:00 PM de negocios dedicados a promover el turismo, durante los días miércoles 05, jueves 06, viernes 07 de abril del año 2023.

2°. - **Se prohíbe la portación de todo tipo de armas** en: ríos, billares, balnearios, restaurantes, bares, cantinas u otros, ya sea que estos porten su permiso respectivo.

3°. - Será responsabilidad exclusiva de los organizadores que fomentan la tradición de ciudadanos que acostumbran usar vestimenta o disfrazarse de judíos durante la Semana Santa; en cualquier acto contrario a la ley.

4°. - Se realizarán Operativos en conjunto con el departamento Justicia Municipal y el personal de la Policía Nacional y Preventiva.- Los negocios o ciudadanos que no acaten las disposiciones de esta ordenanza, se les sancionará conforme lo establece la Ley.

5°. - Lo No dispuesto en la presente Ordenanza Municipal, estará sujeto a las disposiciones emitidas y difundidas por el Estado de Honduras y las Leyes aplicables al caso. **¡CUMPLASE!**

11.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 2023

Expresa el señor Alcalde Municipal, que el encargado del departamento de Presupuesto Municipal ha enviado modificaciones al Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos 2023 y en cumplimiento al artículo 181 del Reglamento de La Ley de Municipalidades, somete a consideración de La Corporación Municipal la aprobación de las Modificaciones Presupuestarias descritas de la siguiente manera:

I. TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA EXPEDIENTE No. 17



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho
Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148
E-mail: municipalidadcampamento@yahoo.com



Presupuesto de Ingresos:

RUBRO	DESCRIPCION	MONTO	FUENTE
11.7.1.01.14.00	AMPLIACION DE INGRESOS RECAUDADOS DE MAS AL 31 DE MARZO 2023.	3,970.52	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
11.7.1.01.29.00	AMPLIACION DE INGRESOS RECAUDADOS DE MAS AL 31 DE MARZO 2023.	6,310.56	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
11.7.1.02.06.00	AMPLIACION DE INGRESOS RECAUDADOS DE MAS AL 31 DE MARZO 2023.	14,166.92	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
11.7.1.02.07.00	AMPLIACION DE INGRESOS RECAUDADOS DE MAS AL 31 DE MARZO 2023.	1,537.60	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
11.7.1.02.11.00	AMPLIACION DE INGRESOS RECAUDADOS DE MAS AL 31 DE MARZO 2023.	2,994.00	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
11.7.1.02.20.00	AMPLIACION DE INGRESOS RECAUDADOS DE MAS AL 31 DE MARZO 2023.	1,170.86	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
11.7.1.02.43.00	AMPLIACION DE INGRESOS RECAUDADOS DE MAS AL 31 DE MARZO 2023.	1,836.00	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
11.7.1.03.15.00	AMPLIACION DE INGRESOS RECAUDADOS DE MAS AL 31 DE MARZO 2023.	1,273.08	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
11.7.1.03.18.00	AMPLIACION DE INGRESOS RECAUDADOS DE MAS AL 31 DE MARZO 2023.	1,464.88	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
11.7.1.03.21.00	AMPLIACION DE INGRESOS RECAUDADOS DE MAS AL 31 DE MARZO 2023.	2,162.20	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
11.7.1.03.30.00	AMPLIACION DE INGRESOS RECAUDADOS DE MAS AL 31 DE MARZO 2023.	1,541.88	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
11.7.1.03.38.00	AMPLIACION DE INGRESOS RECAUDADOS DE MAS AL 31 DE MARZO 2023.	1,382.28	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
11.7.1.03.40.00	AMPLIACION DE INGRESOS RECAUDADOS DE MAS AL 31 DE MARZO 2023.	30,312.72	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
11.7.1.03.62.00	AMPLIACION DE INGRESOS RECAUDADOS DE MAS AL 31 DE MARZO 2023.	1,000.00	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
11.7.1.03.67.00	AMPLIACION DE INGRESOS RECAUDADOS DE MAS AL 31 DE MARZO 2023.	834.92	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
11.7.1.97.01.00	AMPLIACION DE INGRESOS RECAUDADOS DE MAS AL 31 DE MARZO 2023.	427.55	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
11.7.1.97.02.00	AMPLIACION DE INGRESOS RECAUDADOS DE MAS AL 31 DE MARZO 2023.	8,660.02	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
11.7.1.97.03.00	AMPLIACION DE INGRESOS RECAUDADOS DE MAS AL 31 DE MARZO 2023.	2,523.39	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
11.7.2.98.02.00	AMPLIACION DE INGRESOS RECAUDADOS DE MAS AL 31 DE MARZO 2023.	17,070.81	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
11.7.3.96.00.00	AMPLIACION DE INGRESOS RECAUDADOS DE MAS AL 31 DE MARZO 2023.	716.10	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
11.7.3.97.00.00	AMPLIACION DE INGRESOS RECAUDADOS DE MAS AL 31 DE MARZO 2023.	878.51	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
11.7.6.01.03.00	AMPLIACION DE INGRESOS RECAUDADOS DE MAS AL 31 DE MARZO 2023.	30,000.00	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
11.7.6.01.04.00	AMPLIACION DE INGRESOS RECAUDADOS DE MAS AL 31 DE MARZO 2023.	2,733.00	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
12.5.99.02.21.00	AMPLIACION DE INGRESOS RECAUDADOS DE MAS AL 31 DE MARZO 2023.	9,500.00	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
12.5.99.02.24.00	AMPLIACION DE INGRESOS RECAUDADOS DE MAS AL 31 DE MARZO 2023.	1,930.00	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
12.5.99.02.48.00	AMPLIACION DE INGRESOS RECAUDADOS DE MAS AL 31 DE MARZO 2023.	1,200.00	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
12.5.99.02.53.00	AMPLIACION DE INGRESOS RECAUDADOS DE MAS AL 31 DE MARZO 2023.	10,250.57	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
12.5.99.03.11.00	AMPLIACION DE INGRESOS RECAUDADOS DE MAS AL 31 DE MARZO 2023.	1,011.80	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
12.8.6.00.00.00	AMPLIACION DE INGRESOS RECAUDADOS DE MAS AL 31 DE MARZO 2023.	10,000.00	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
17.6.3.04.01.01	AMPLIACION DE INGRESOS RECAUDADOS DE MAS AL 31 DE MARZO 2023.	1,081.78	15-013-01 - Fondos Propios Municipales



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho
Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148
E-mail: municipalidadcampamento@yahoo.com



Total Presupuesto de Ingresos: 169,941.95

Presupuesto de Egresos:

ESTRUCTURA GASTO	MONTO	FUENTE
01 00 000 002 00021430 15-013-01 10 1	10,000.00	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
03 00 000 001 00011760 15-013-01 10 1	20,000.00	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
03 00 000 001 00021110 15-013-01 10 1	60,000.00	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
03 00 000 001 00023200 15-013-01 10 1	19,941.95	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
03 00 000 001 00025500 15-013-01 10 1	10,000.00	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
03 00 000 001 00025600 15-013-01 10 1	20,000.00	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
05 00 000 002 00026210 15-013-01 10 1	5,000.00	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
06 00 000 002 00012200 15-013-01 10 1	20,000.00	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
15 01 011 001 00023400 15-013-01 20 3	5,000.00	15-013-01 - Fondos Propios Municipales

Total Presupuesto de Egresos: 169,941.95

Después de discutir y analizar; La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes y en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 25 numeral 11 de la Ley de Municipalidades y artículo 181 de su reglamento vigentes; ACORDÓ: Dar por aprobadas las Modificaciones al Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos 2023; tal como quedan descritas y relacionadas en la presente acta.

12.- ASUNTOS VARIOS:

a) PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN EL BARRIO SANTA ANA

Expresa el regidor municipal Héctor Rene Estrada, que ha considerado que el proyecto de construcción del puente de acceso a la zona del robledal será de mayor utilidad solamente en las temporadas lluviosas, considera junto con los vecinos de este barrio, del sector que conduce a la zona del barro; que con los fondos presupuestados para la construcción del puente antes mencionado, se podría realizar una modificación presupuestaria para pavimentar este acceso a la zona del barro ya que beneficiaría a mayor población de nuestro municipio, por lo cual han considerado a bien realizar gestiones a fin de lograr reunir una cantidad de dinero a mediados del presente año que sirva de contraparte para la ejecución de este proyecto por parte de la municipalidad, esperando contar con el apoyo de los miembros de la corporación municipal para la realización de cualquier modificación presupuestaria que ayude con la ejecución de este proyecto en el presente año.

13.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES

La Honorable Corporación Municipal de Campamento, Olancho; por unanimidad de votos de los miembros presentes y en uso de las facultades que las leyes de nuestro país les confiere, **ACORDÓ:**

1°.- Dar por aprobada la agenda de la presente Acta de Sesión Ordinaria.



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho
Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148
E-mail: municipalidadcampamento@yahoo.com



- 2°.- Dar por aprobada el Acta de Sesión Ordinaria anterior, sin presentar ninguna enmienda.
- 3°.- Dar visto bueno con vigencia de seis meses a partir de la fecha; a las solicitudes de dominio pleno, tal como queda descrito en el punto 6 de la presente acta.
- 4°.- Conceder y dar por aprobadas las solicitudes de dominio pleno tal como quedan descritas en el punto 7 de la presente acta y así mismo extender certificación de punto de acta resolutive.
- 5°.- Dar por aprobado el proyecto municipal de prevención y seguridad, el cual constara de compra e instalación de cámaras de seguridad en el casco urbano de nuestro municipio; asimismo autorizar al señor alcalde municipal para que realice los trámites administrativos y financieros, a fin de cumplir con el proyecto antes mencionado.
- 6°.- Dar por aprobada la ordenanza municipal referentes a la semana Santa 2023, tal como queda relacionada.
- 7°.- Dar por aprobadas las modificaciones presupuestarias, descritas en la presente acta.

14.- CIERRE DE LA SESIÓN

No habiendo más que tratar; el alcalde Municipal dio por cerrada la sesión a las 12:20 PM del día viernes 31 de marzo del año 2023.

ALCALDIA MUNICIPAL
CAMPAMENTO, OLANCHO
SECRETARIA MUNICIPAL
WIN FERMIN MURILLO AMADOR
SECRETARIO MUNICIPAL